

Se inicia el debate sobre el segundo punto de la agenda que, para muchos, es de los más álgidos.

Este martes comenzará el pulso entre el Gobierno y las Farc para explorar cuál sería el mejor camino por el que la guerrilla deje las armas y se convierta en una fuerza política.

Con la discusión del segundo punto de la agenda de diálogo, luego de más de medio siglo de conflicto armado, las Farc tendrán la posibilidad de, como lo señaló el presidente Juan Manuel Santos hace algunas semanas, “cambiar las balas por los votos”.

De lo que se trata, como se lo dijo el jefe de los negociadores del Gobierno, Humberto de la Calle, a este diario, es de “establecer reglas que permitan el tránsito de las Farc a una fuerza política sin armas”. (Lea también: [‘Buscamos que Farc sean fuerza política sin armas’: De la Calle](#)).

Sin embargo, algunos consideran que lo que está en juego en este segundo ciclo de negociaciones son hechos con un aspecto “más amplio” que la participación política del grupo guerrillero.

Iván Cepeda, representante a la Cámara por el Polo Democrático, aseguró que lo que se espera es que, así como se logró concertar el tema agrario, “se llegue a un acuerdo que amplíe las condiciones democráticas para hacer política en Colombia”.

Según Cepeda, lo trascendental de este punto de la agenda radica en el hecho de que “no se trata solo de pasar de la guerra a la paz, sino también de pasar de una democracia débil a una verdadera democracia, en la que haya garantías para la oposición, así como para quienes decidan dejar las armas”.

A pesar de que el ambiente generalizado se enmarca en el anhelo de una salida negociada, como lo ratificó Augusto Posada, presidente de la Cámara, quien señaló que “la voluntad del pueblo colombiano es la paz”, el de la participación política es un tema álgido que convoca varias y distintas voces.

Para el senador de ‘la U’ Juan Carlos Vélez, principal alfil del uribismo en el Congreso, lo que debe quedar claro es que en las negociaciones “no se les puede conceder la posibilidad a los comandantes de la guerrilla que hayan cometido delitos de lesa humanidad de ser elegidos en cargos públicos, porque el marco para

la paz establece claramente que esos delitos no podrán considerarse conexos a los políticos”.

Vélez va más allá y asegura que “ni alias ‘Timochenko’, ni ‘Iván Márquez’ podrían ser elegidos” en algún cargo público.

El marco jurídico para la paz, que será la base de la negociación, se hizo mediante una reforma constitucional aprobada en 2012, y que ha sido cuestionada por algunos actores, como el procurador Alejandro Ordóñez, quien la calificó de “caricatura”.

El regreso a la mesa se da dos semanas después de un receso con el que se cerró la suscripción de un primer acuerdo, el pasado 26 de mayo, respecto al desarrollo agrario de Colombia. Un importante logro, que llenó el ambiente de optimismo.

Sin embargo, la polémica que genera el hecho de que los guerrilleros tengan opción de ocupar cargos públicos, se suma a las tensiones de los últimos días con Venezuela (país acompañante de los diálogos), sobre los que las Farc se pronunciaron el viernes.

Aunque las Farc emitieron un comunicado criticando algunas acciones de Santos, como la reunión con el líder opositor venezolano Henrique Capriles, los negociadores del Gobierno viajaron el lunes a La Habana para, a las 8:30 de la mañana de este martes (hora colombiana), [reanudar la mesa de conversaciones](#).

REDACCIÓN POLÍTICA

http://www.eltiempo.com/politica/discusion-sobre-participacion-en-politica-de-las-farc_c_12860285-4